

PROCEDIMIENTO

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

DOCUMENTO

AYUDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES (PROGRAMA I)

TR807A

SOLICITUD

RAZÓN SOCIAL							NIF	
ГІРО	NOMBRE DE LA VÍA	A			NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERT
PARROQUIA			LUGAR					
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO			LOCALID	AD		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓN	IICO					
		erá acreditarse la represen PRIMER APELLIDO	tación fehac		O APELLIDO		NIF	
			tación fehac					
NOMBRE/RAZÓN SO PATOS A EFECT Todas las notificacio electrónica de Galici Solo se podrá acced Se enviarán avisos c	CIAL COS DE NOTIFICAC ones a las personas inte a - Notifica.gal (https://n	PRIMER APELLIDO CIÓN eresadas se realizarán sólo otifica.xunta.gal) el certificado electrónico o C de la notificación en el corre	por medios e	SEGUNDO	O APELLIDO a través del S	Sistema de n	NIF	se
ATOS A EFECT Todas las notificacio electrónica de Galici Solo se podrá acced Se enviarán avisos c	CIAL OS DE NOTIFICAC ones a las personas inte a - Notifica.gal (https://n der a la notificación con o de puesta a disposición	PRIMER APELLIDO CIÓN eresadas se realizarán sólo otifica.xunta.gal) el certificado electrónico o C de la notificación en el correavés de Notifica.gal:	por medios e	SEGUNDO	O APELLIDO a través del S	Sistema de n	NIF	se



ANEXO I (continuación)

	ARA.	DECL	ANTF	REPRESENTA	PERSONA	ΙΔ
--	------	------	------	------------	---------	----

- 1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:
 - No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto y conceptos para los que se solicita esta subvención.
 - Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA

- 2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
- 3. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- 4. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- 5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- 6. Que se somete a las actuaciones de comprobación que acuerde la Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad y a las de control financiero que le correspondan a la Consellería de Hacienda y Administración Pública y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Cuentas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD				
	Acuerdo del órgano competente, acreditado de modo fidedigno, por el que se decide solicitar la subvención.			
	Documentación acreditativa en la que conste la autorización de los sindicatos para que la caso de que la central sindical solicitante fuera una federación o confederación y reclamar representación en Galicia.			
	Memoria explicativa de la actividad o actividades ordinarias desarrolladas o que se vayan año 2024.	a desarrollar la central	sindical solicitante	e durante el
		ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
	Poder que acredite la representación de la persona que actúa en nombre de la central sindical solicitante.			

COMPROBACIÓN DE DATOS Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, ME OPONGO A LA CONSULTA deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos DNI/NIE de la persona representante Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social Г Certificado de estar al corriente en el pago de las deudas con la Axencia Tributaria de Galicia Г Concesión de subvenciones y ayudas CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS **AUTORIZO LA** La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento **CONSULTA** correspondiente. 0 Sí 0 No NIF de la entidad solicitante Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT 0 Sí No



ANEXO I (continuación)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad.			
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.			
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuída al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) ye) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administracioness públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.			
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.			
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).			
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)			
LEGISLACIÓN APLICABLE Orden de 8 de enero de 2024 por la que se regula el régimen de subvenciones a las organizaciones sindicales y se procede a su convocatoria para el año 2024 tramitada por anticipado de gasto (códigos de procedimiento TR807A y TR807B).				
FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
Lugar y fecha , de de				

Dirección General de Relaciones Laborales